

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00259 00

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado **Jairo Alcides Toloza**, como apoderado judicial de la parte demandante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 73 de fecha 26 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS